

EX-00

Solicitud de autorización de estancia de larga duración (LO 4/2000 y RD 1155/2024)

Espacios para de registro		
t		

PASAPORTE		N	.I.E			-
1er Apellido			2º Apellido		•	······································
Nombre			Sexo ⁽¹⁾		X *	н М
Fecha de nacimi	ento ⁽²⁾	Lugar		Pa	aís	
Nacionalidad			Estado civil ⁽³⁾	s C	V) Sp
Nombre del padr	е	Nom	bre de la madre			
Domicilio en Esp					N°	Piso
Localidad			C.P.	Prov	incia	
Teléfono móvil		F-mail				
Representante le			DN	I/NIE/PAS		Título ⁽⁴⁾
Denominación	□ RUCT				NIF	
Registro o reconocimiento	□ RCD □ OTRO (indicar cuál)	d (indicar a cuál)				
Registro o reconocimiento	□ RCD □ OTRO (indicar cuál) □ Adscripción a Universidad					
Registro o reconocimiento oficial ⁽⁵⁾	□ RCD □ OTRO (indicar cuál) □ Adscripción a Universidad □ Otro reconocimiento oficia	d (indicar a cuál)al (DT única) (indicar cuál)				
Registro o reconocimiento oficial ⁽⁵⁾ Código	□ RCD □ OTRO (indicar cuál) □ Adscripción a Universidad □ Otro reconocimiento oficia	d (indicar a cuál)				√° Piso
Registro o reconocimiento oficial ⁽⁵⁾ Código Dirección	□ RCD □ OTRO (indicar cuál) □ Adscripción a Universidad □ Otro reconocimiento oficia	d (indicar a cuál)al (DT única) (indicar cuál)				l° Piso
Registro o reconocimiento oficial ⁽⁵⁾ Código Dirección Localidad	□ RCD □ OTRO (indicar cuál) □ Adscripción a Universidad □ Otro reconocimiento oficia	d (indicar a cuál)al (DT única) (indicar cuál)	Pro			J° Piso Título ⁽⁴⁾
Registro o reconocimiento oficial ⁽⁵⁾ Código Dirección Localidad	□ RCD □ OTRO (indicar cuál) □ Adscripción a Universidad □ Otro reconocimiento oficia	d (indicar a cuál)al (DT única) (indicar cuál)	Pro	ovincia		
Registro o reconocimiento oficial ⁽⁵⁾ Código Dirección Localidad Representante le	□ RCD □ OTRO (indicar cuál) □ Adscripción a Universidad □ Otro reconocimiento oficia	d (indicar a cuál)al (DT única) (indicar cuál)	Pro DN	ovincia		
Registro o reconocimiento oficial (5) Código Dirección Localidad Representante le	□ RCD □ OTRO (indicar cuál) □ Adscripción a Universidad □ Otro reconocimiento oficia	d (indicar a cuál)al (DT única) (indicar cuál)	Pro DN	ovincia		
Denominación Registro o reconocimiento oficial (5) Código Dirección Localidad Representante le	□ RCD □ OTRO (indicar cuál) □ Adscripción a Universidad □ Otro reconocimiento oficia	d (indicar a cuál)al (DT única) (indicar cuál)	Pro DN	ovincia NI/NIE/PAS		

4) DATOS DEL FAMILIAR	ESTUDIANTE AL QUE	ACOMPANA		
Nombre		NIE/P	AS	
Apellidos		Paren	tesco	
5) DATOS DEL EMPLEADO	OR/A (en caso de autor	ización para trabajar	por cuenta	ajena)
Nombre/Razón Social			ONI/NIE/PAS	
Actividad			Ocupación	
Domicilio en España			N°	Piso
Localidad	CP	Provincia		
Teléfono móvil	E-mail			
Representante legal, en su caso		DNI/NIE/PAS		
			OF LA SOLIC	
Nombre/Razón Social	TANTE A EFECTOS DE	DI	NI/NIE/PAS	CITUD (7)
Nombre/Razón Social		DI		Piso
Nombre/Razón Social Domicilio en España		DI	NI/NIE/PAS	
Nombre/Razón Social Domicilio en España Localidad		DI	NI/NIE/PAS	

□ CONSIENTO que las comunicaciones y notificaciones se realicen mediante puesta a disposición en la Dirección electrónica habilitada Única (Dehú), para lo cual será obligatorio disponer de certificado electrónico válido o sistema cl@ve.⁽⁸⁾

NICIAL	
□ Estudios superiores (art. 52.1.a) □ Situación regular en España	□ Solicitada por institución
☐ Programa de movilidad de alumno	oria (art. 52.1.b). Titular de autorización de residencia en España es de secundaria (art. 52.1.c). Titular de autorización de residencia en España le autorización de residencia en España).
□ Auxiliar de conversación (art	. 52.1.e.1º) Titular de autorización de residencia en España
	ellano o lengua cooficial (art. 52.1.e.2°) Titular de autorización de residencia en España as pruebas selectivas de formación sanitaria especializada (art. 52.1.e.3°) Titular de autorización de
·	ca o habilitación profesional (art. 52.1.e.4º) Situación regular
·	52.1.e.5°) Titular de autorización de residencia en España
☐ Familiar de titular autorización de☐ Familiar de titular autorización de	· , ,
 ☐ Movilidad sin programa UE o mult ☐ Estudios Convenio con Andorra. ☐ Familiar de titular autorización de ☐ Familiar de titular autorización de ☐ Familiar de titular autorización de ☐ Hijo/a nacido/a en España de titul PRÓRROGA (de acuerdo con el art. 5 	estancia para estudios superiores (art. 56). Situación regular en España estancia para formación sanitaria especializada (art. 56). Situación regular en España estancia por estudios convenio con Andorra ar de estancia de larga duración (art. 56.7) i5.4, deberá solicitarse por medios electrónicos)
 ☐ Movilidad sin programa UE o mult ☐ Estudios Convenio con Andorra. ☐ Familiar de titular autorización de ☐ Hijo/a nacido/a en España de titul PRÓRROGA (de acuerdo con el art. 5	estancia para estudios superiores (art. 56). Situación regular en España estancia para formación sanitaria especializada (art. 56). Situación regular en España estancia por estudios convenio con Andorra ar de estancia de larga duración (art. 56.7)
□ Movilidad sin programa UE o mult □ Estudios Convenio con Andorra. □ Familiar de titular autorización de □ Familiar de titular autorización de □ Familiar de titular autorización de □ Hijo/a nacido/a en España de titular autorización de □ Hijo/a nacido/a en España de titular autorización de Autorizació	estancia para estudios superiores (art. 56). Situación regular en España estancia para formación sanitaria especializada (art. 56). Situación regular en España estancia por estudios convenio con Andorra ar de estancia de larga duración (art. 56.7) 15.4, deberá solicitarse por medios electrónicos) R para titular de estancia de larga duración (art. 57.1)
 ☐ Movilidad sin programa UE o mult ☐ Estudios Convenio con Andorra. ☐ Familiar de titular autorización de ☐ Familiar de titular autorización de ☐ Familiar de titular autorización de ☐ Hijo/a nacido/a en España de titul PRÓRROGA (de acuerdo con el art. 5 AUTORIZACIÓN PARA TRABAJA 	estancia para estudios superiores (art. 56). Situación regular en España estancia para formación sanitaria especializada (art. 56). Situación regular en España estancia por estudios convenio con Andorra ar de estancia de larga duración (art. 56.7) 15.4, deberá solicitarse por medios electrónicos) R para titular de estancia de larga duración (art. 57.1)

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

RELLENAR EN MAYÚSCULAS CON BOLÍGRAFO NEGRO Y LETRA DE IMPRENTA O A MÁQUINA SE PRESENTARÁ ORIGINAL Y COPIA DE ESTE IMPRESO

- (1) Marque la opción que proceda. Hombre / Mujer/ X- Indefinido
 - *X- Indefinido: Esta casilla solo podrá marcarse por aquellas personas que lo tengan reconocido en su país de origen.
- (2) Rellenar utilizando 2 dígitos para el día, 2 para el mes y 4 para el año, en este orden (dd/mm/aaaa)
- (3) Marque la opción que proceda. Soltero / Casado / Viudo / Divorciado / Separado
- (4) Indique el título en base al cual se ostenta la representación, por ejemplo: Padre/Madre del menor, Tutor...
- (5) RUCT es el Registro de Universidades, Centros y Títulos
 - RCD es el Registro estatal de centros docentes no universitarios
- (6) Conforme a las normas universitarias o mínimo 50% presencial en el resto de enseñanzas.
- (7) Rellenar sólo en el caso de ser persona distinta del solicitante.
- (8) Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, están obligados a la notificación electrónica, aunque no hayan dado su consentimiento, las personas jurídicas y los colectivos de personas físicas que, por su capacidad económica o técnica, dedicación profesional u otros motivos acreditados, tengan garantizado el acceso y disponibilidad de los medios tecnológicos precisos. Si usted no está incluido en alguno de los colectivos mencionados, se le notificará por esta vía únicamente si marca la casilla de consentimiento. En ambos casos la notificación consistirá en la puesta a disposición del documento en la sede electrónica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública (https://sede.administracionespublicas.gob.es/).

La notificación se realizará a la persona cuyos datos se indiquen en el apartado "domicilio a efectos de notificaciones" o, en su defecto, al solicitante. Para acceder al contenido del documento es necesario disponer de certificado electrónico asociado al DNI/NIE que figure en el apartado "domicilio a efecto de notificaciones".

Es conveniente además que rellene los campos "teléfono móvil" o "e-mail" para tener la posibilidad de enviarle un aviso (meramente informativo) cuando tenga una notificación pendiente.

(9) Marque la opción que corresponda.

La información específica sobre trámites a realizar y documentación que debe acompañar a este impreso de solicitud para cada uno de los procedimientos contemplados en el mismo, así como la información sobre las tasas que conlleva dicha tramitación (HOJAS INFORMATIVAS), se encuentra disponible en cualquiera de las siguientes direcciones Web:

http://extranjeros.inclusion.gob.es/

http://extranjeros.inclusion.gob.es/es/InformacionInteres/InformacionProcedimientos/

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril del 2016, se informa que los datos que suministren los interesados en este formulario necesarios para resolver su petición pasarán a formar parte del tratamiento "Autorizaciones de residencia y trabajo a extranjeros", cuyos destinatarios serán los órganos de la Administración General del Estado con competencias en extranjería, siendo responsables del mismo la Dirección General de Migraciones, la Dirección General de la Policía y las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno. Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición, así como a no ser objeto de decisiones basadas en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, ante la Dirección General de Migraciones, calle José Abascal 39, 28003 Madrid, o en la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@mitramiss.es. Así mismo tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es.

Los modelos oficiales podrán ser reproducidos por cualquier medio de impresión.

Estarán disponibles, además de en las Unidades encargadas de su gestión, en la página de información de Internet del Ministerio Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: http://extranjeros.inclusion.gob.es/es/

IMPRESO GRATUITO, PROHIBIDA SU VENTA